



DECRETO ALCALDICIO N° 0000000457

Quintero, 04 MAR. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 14 de Febrero del 2010 a nombre de **D. Ricardo Díaz Carvajal, Cédula de Identidad [REDACTED]** Domiciliado en Calle [REDACTED], para funcionar en Calle Gómez Carreño N°3098, Quintero en el Giro de Juegos Electrónicos.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**OTÓRGUESE**, Patente Comercial con Giro en Juegos Electrónicos a contar del día 14 de Febrero del 2011 hasta 30 de Junio del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2011 (periodo de Junio a Diciembre del 2011), a **D. Ricardo Díaz Carvajal, Cédula de Identidad [REDACTED]** para funcionar en Calle Gómez Carreño N°3098, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Interesado
  2. Alcaldía
  3. Secretaría Municipal
  4. Director de Control
  5. Dirección de Finanzas
  - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZYGS/JUCH/ERR/rgo